

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad

- 22** *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2020, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, por la que se dispone la publicación de la licitación del contrato de servicios denominado “Gestión de un servicio de apoyo a la reinserción social de personas con enfermedad mental grave en situación de exclusión”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O’Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913 925 728, Área de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 913 925 465, Subdirección General de Atención a Personas con Discapacidad y con Enfermedad Mental.
 5. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 6. Dirección de internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 185/2020 (A/SER-027303/2020).
 2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El contrato de servicios tiene por objeto la gestión y funcionamiento de un Servicio de apoyo a la reinserción social de personas con enfermedad mental grave en situación de grave exclusión y marginación sin hogar. Este Servicio ofrecerá programas de apoyo a la rehabilitación psicosocial y reinserción social de este grupo de personas trabajando en estrecha coordinación con el equipo de atención psiquiátrica de calle dependiente de la Consejería de Sanidad y con los recursos de atención a personas en situación de exclusión y marginación sin hogar en el municipio de Madrid; asimismo este servicio incluye también la gestión, funcionamiento y supervisión de cinco pisos supervisados con un total de veinte plazas como recursos de alojamiento que servirán de apoyo a los procesos de reinserción de los usuarios de este servicio y diez plazas de alojamiento en pensiones. Los pisos supervisados incluidos en el objeto de este contrato de servicios son centros propios de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad que están integrados en la Red de Atención Social a personas con enfermedad mental grave y duradera de la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad y están ubicados en el municipio de Madrid en inmuebles de los que la Consejería ostenta la titularidad de uso de los mismos: los cinco pisos supervisados de cuatro plazas cada uno esta ubicados en cinco viviendas situadas en los distritos de Moratalaz, Vallecas Villa y Carabanchel. Por su parte el local de coordinación del servicio lo aportara la entidad adjudicataria, así como también las

- plazas de alojamiento en Pensiones que las aportara la entidad gestora adjudicataria mediante contratos de plazas en habitaciones de Pensiones u Hostales que habrán de estar ubicados en Madrid ciudad.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Treinta y seis meses.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo máximo incluidas las prórrogas: cinco años (sesenta meses).
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura):
 - Código CPV: 85312000-9 “Servicios de asistencia social sin alojamiento”.
 - Código CPV: 85311000-2 “Servicios de asistencia social con alojamiento”.
 - j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
 4. Valor estimado del contrato: 5.127.900,00 euros. (IVA excluido).
 5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 3.076.740,00 euros.
 - IVA (10 por 100): 307.674,00 euros.
 - Importe total: 3.384.414,00 euros.
 6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, IVA excluido.
 7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional (en su caso): se acreditará de acuerdo con el apartado 7 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Otros requisitos específicos: se solicita habilitación empresarial de acuerdo con el apartado 6 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta el día 14 de diciembre de 2020.
 - b) Modalidad de presentación: Licitación electrónica, accediendo al Sistema Licit@ en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>), donde están disponibles los medios necesarios.
 - c) Admisión de variantes: No.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 158.3 LCSP.
 9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas.
 - b) Fecha y hora: a las 09:00 horas del día 22 de diciembre de 2020, este acto no tendrá carácter público, conforme al artículo 157.4 LCSP.
 10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.
 11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): 11 de noviembre de 2020.
 12. La documentación a presentar se distribuirá en 2 sobres electrónicos: sobre número 1 “Documentación Administrativa”, sobre número 2 proposición económica y docu-

mentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

13. Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en los apartados 6 y 19 de la cláusula 1, y en las cláusulas 33, 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Lengua en la que deberá redactarse las ofertas: Castellano.

15. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

16. Contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación regulado en el Capítulo V de la LCSP: Sí.

— Órgano competente para la resolución del recurso especial: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/es/tacp>).

— Plazos de interposición: de conformidad con lo establecido en el artículo 50 LCSP.

17. Publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato: No.

18. Calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

19. Indicación de si el ACP es aplicable al contrato: No.

20. Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 217 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de noviembre de 2020.—El Secretario General Técnico, Salvador Sanz Iglesia.

(01/30.781/20)

